

SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS PARAGUAS

CAMPAÑA 2026

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria de *Campaña 2026 de selección de proyectos paraguas para aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP Leader La Gomera 2023-2027)*, se abre el período de subsanación de las solicitudes presentadas, con carácter previo al proceso de evaluación de los proyectos previsto en el apartado 11.

Las personas o entidades solicitantes disponen de un plazo de diez (10) días hábiles para subsanar las observaciones o incumplimientos detectados, que se extenderá del 19 al 30 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Se recuerda que las personas solicitantes estarán obligadas a su cumplimiento en el plazo y forma especificados, y que, en caso de no hacerlo así, se podrá declarar inadmitida la correspondiente solicitud presentada.

La subsanación de las deficiencias observadas deberá realizarse por los mismos medios que se presentó la solicitud, adjuntando la documentación requerida.

La documentación requerida es la indicada en la columna relativa a *Requerimientos* en la tabla anexa que se adjunta, teniendo en cuenta que la documentación señalada como *Incumplimientos [I.]* es de obligada presentación o subsanación, mientras que la documentación señalada como *Observaciones [O.]* es opcional pero recomendable para una mejor valoración del expediente.

Se recuerda también que las personas solicitantes podrán presentar otra documentación adicional que se considere de interés para una mejor valoración de los criterios de selección del proyecto.

En Vallehermoso, La Gomera, a 16 de octubre de 2026

Inmaculada Hernández Chinaea

Gerente de Aider La Gomera

**TABLA ANEXA DE REQUERIMIENTOS**

Nº expediente	Solicitante	Requerimientos (Incumplimientos [I.] / Observaciones [O.])	
2026-PG-1001	Asociación de Vecinos del Barranco de La Palmita de Agulo	- No necesita subsanar.	-
2026-PG-1002	Comunidad de Regantes del Valle de Hermigua	- No consta presupuesto global y detallado del proyecto y de cada inversión, que en todo caso deben estar ajustados a cuantías mínimas y máximas contempladas en las bases de la campaña.	[I.]
		- Para una mejor valoración del expediente, se recomienda presentar: ○ Presupuesto o facturas proforma detallados de proveedores de servicios o suministros por cada concepto solicitado.	[O.]
2026-PG-1003	Mathias Rapp	- Acreditar y aclarar disponibilidad de terreno para realizar la inversión.	[I.]
		- Para una mejor valoración del expediente, se recomienda presentar: ○ Presupuesto o facturas proforma detallados de proveedores de servicios o suministros por cada concepto solicitado.	[O.]
2026-PG-1004	Asociación de Artesanos Garajonay	- Según consulta en el Servicio de Entidades Jurídicas (D.G. de Transparencia y Participación Ciudadana. Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Gobierno de Canarias), la Asociación de Artesanos Garajonay no cuenta con junta directiva vigente inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias.	[I.]
		- Para una mejor valoración del expediente, se recomienda presentar: ○ Presupuesto o facturas proforma detallados de proveedores de servicios o suministros por cada concepto solicitado. ○ Explicar mejor a qué personas destinatarias finales van dirigidas las clases prácticas que se proponen.	[O.]
2026-PG-1005	Ayuntamiento de Alajeró	- No necesita subsanar.	-
2026-PG-1006	Flora María Noda Felipe	- No necesita subsanar.	-
2026-PG-1007	María del Mar Santana González	- Para una mejor valoración del expediente, se recomienda presentar: ○ Presupuesto o facturas proforma detallados de proveedores de servicios o suministros por cada concepto solicitado.	[O.]